

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Dirección de Empresas Turísticas por la Universidad de Barcelona

Universidad/des: Universidad de Barcelona

Centro/s:

- Escuela de Hostelería y Turismo-CETT

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se ha actualizado la redacción de dos especialidades: "Sostenibilidad y Gestión de la Calidad" por "Turismo Responsable y Sostenible" y "e_Tourism": estrategias de marketing y comercialización online" por "Marketing Digital Turístico"

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha anexoado un nuevo documento que incorpora la justificación de las modificaciones que se introducen en el presente proceso.

3.3 - Competencias específicas

Se ha actualizado la redacción de la competencia específica CE1.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha actualizado la información referente al proceso para la transferencia y reconocimiento de créditos.

5.1 - Descripción del plan de estudios

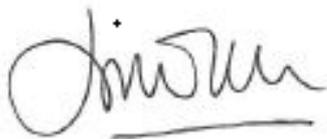
Se ha actualizado la denominación de cada una de las especialidades en los espacios correspondientes, y asimismo se ha actualizado la información sobre los procesos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se actualiza el apartado teniendo en cuenta los cambios en la denominación de las menciones.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título. Se deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 02/07/2019